




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
II.- La identificación del documento:	10 expedientes, para el cumplimiento de obligaciones de Transparencia.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CURP, fecha y lugar de nacimiento, números de cédulas profesionales, correo electrónico, QR, número de residencia legal y número celular.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 68 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	veintiuno de septiembre de 2023 de la Sesión Extraordinaria 36/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos
de Tiempo Completo
Agosto 2023

CURP (usuario): [REDACTED]

No. Folio de registro

Nombre: Alejandro Chavez Cuevas

F2401674

Región: Coatzacoalcos - Minatitlán

Área académica: Económico - Administrativa

Programa Educativo: Gestión y Dirección de
Negocios

Entidad: Facultad de Contaduría y
Administración

Tipo de actividad: Docente

Tipo de contratación: Interino por Plaza

Datos académicos registrados

Licenciatura en: Administración

Maestría en: Ingeniería de la Calidad

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

Jefe de Área en empresa, Trabajo en despacho contable, Docente en Instituciones de Educación Superior

Alejandro Chávez Cuevas

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.

Eliminado: 1 dato personal, con fundamento legal: Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 fracciones II y III y 3 fracción X de la ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (CURP). Por tratarse de Datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

Fecha de impresión: Lunes, 05 de Junio de 2023

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara

**Directora de la Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos-Minatitlán,
Universidad Veracruzana**

C.P.A. Mercedes A. Morán Urcelay

**Secretaria de la Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos-Minatitlán,
Universidad Veracruzana**

El que suscribe **Mtro. Alejandro Chávez Cuevas**, ante usted con las manifestaciones de mis respetos comparezco para exponer:

Que vengo por medio de este conducto a solicitar participar en el examen de oposición, motivo de la convocatoria de fecha 21 de agosto 2023.

Así mismo anexo los archivos con evidencias escaneadas de acuerdo con la guía de evaluación, así como los requisitos de participación, misma documentación que se coteja con sus originales en este acto,

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Xalapa, Veracruz a 06 de junio de 2023

Mtro. Alejandro Chávez Cuevas

Teléfono celular: [REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

Eliminado: 2 datos personal, con fundamento legal: Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 fracciones II y III y 3 fracción X de la ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (número celular y correo electrónico). Por tratarse de Datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Alejandro Chávez Cuevas

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
le expide el presente Título de

Licenciado en Administración

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz, febrero 10 de 2010



Una firma manuscrita en tinta negra.

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico

Eliminado: 2 datos personal, con fundamento legal: Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 fracciones II y III y 3 fracción X de la ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (lugar y fecha de nacimiento). Por tratarse de Datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



OFICIALIA MAYOR



EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE:
Alejandro Chávez Cuevas
TÍTULO: Licenciado en Administración
NACIONALIDAD: [REDACTED] NI-ELIMINADO 23 [REDACTED]
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
BACHILLERATO: CBTIS 13
TIPO DE INSTITUCIÓN: Federal
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 2002-2005
CARRERA: Licenciado en Administración
TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 2005-2009
EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: No requisito UV

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 10 DE FEBRERO DE 2010

LIC. CARLOS VALERO PROFRONZAMILLA

Nº 86798

UV



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Alejandro Chávez Cuevas

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRO en

INGENIERÍA DE LA CALIDAD



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 26 de octubre de 2018

Firma manuscrita en tinta negra de Sara D. Ladrón de Guevara.

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Firma manuscrita en tinta negra de María Magdalena Hernández Alarcón.

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica



UNITEX

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

Por medio del presente, hago constar que la **Mtro. Alejandro Chávez Cuevas** ha impartido las siguientes asignaturas en la **UNIVERSIDAD TÉCNICA SUPERIOR DE XALAPA (UNITEX)**. Dentro del período comprendido en los años **2019-2023** en el nivel licenciatura bajo la modalidad no escolarizado. Lo que se especifica en la siguiente:

Nivel educativo	Programa	Asignatura	Hrs./sem.	Período	Período concluido
Licenciatura	Administración del personal	Administración de la calidad	5	Primer semestre	Ago 2018-ene 2019 Ago 2019-ene 2020 Ago 2020-ene 2021 Ago 2021-ene 2022 Ago 2022-ene 2023
	Administración del personal	Planeación estratégica	5	Segundo semestre	Feb-Jul 2019 Feb-Jul 2020 Feb-Jul 2021 Feb-Jul 2022 Feb-Jul 2023
	Administración del personal	Desarrollo organizacional	5	Tercer semestre	Ago 2018-ene 2019 Ago 2019-ene 2020 Ago 2020-ene 2021 Ago 2021-ene 2022 Ago 2022-ene 2023
	Administración del personal	Administración de la producción	5	Quinto semestre	Feb-Jul 2019 Feb-Jul 2020 Feb-Jul 2021 Feb-Jul 2022 Feb-Jul 2023
	Derecho	Lógica	5	Primer Semestre	Ago 2018-ene 2019 Ago 2019-ene 2020 Ago 2020-ene 2021 Ago 2021-ene 2022 Ago 2022-ene 2023
	Derecho	Metodología de la investigación	5	Segundo semestre	Feb-Jul 2019 Feb-Jul 2020 Feb-Jul 2021 Feb-Jul 2022 Feb-Jul 2023



Aldama No. 75 Esq. 5 de Febrero,
Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
(228) 818 53 53 y 812 33 14



www.unitex.edu.mx



@unitex_universidad



UNITEX

Sin otro particular y, para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente constancia en el municipio de Xalapa, Veracruz a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



UNITEX

**UNIVERSIDAD TÉCNICA
SUPERIOR DE XALAPA**

Clave de institución: 30MSU0981B

Clave de centro de trabajo: 30PSU0265A

ATENTAMENTE

Dra. Gloria Jessica Vázquez Rebolledo
Secretaria Académica
dir.academica@unitex.edu.mx



Aldama No. 75 Esq. 5 de Febrero,
Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.



(228) 818 53 53 y 812 33 14



www.unitex.edu.mx



@unitex_universidad



Instituto Universitario Veracruzano

A QUIEN CORRESPONDA:

En mi carácter de Directora Académica del Instituto Universitario Veracruzano, S.C. ubicado en Boulevard Xalapa-Banderilla km. 148+90 Col. Ocotita, en Banderilla, Ver., emito la siguiente:

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Al MTRO. ALEJANDRO CHÁVEZ CUEVAS, quien participó como DOCENTE en esta institución, a partir del ciclo escolar 2018-1 al 2021-2 en los siguientes programas académicos:

Materia	Programa	Horas	Créditos	Periodo
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	24	7.50	CICLO ESCOLAR 2018-1 QUINTO CUATRIMESTRE
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	60	8.43	CICLO ESCOLAR 2019-1 PRIMER SEMESTRE
FINANZAS PÚBLICAS II	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	24	7.50	CICLO ESCOLAR 2019-2 SÉPTIMO CUATRIMESTRE
TEORÍA ECONÓMICA	LICENCIATURA EN DERECHO	45	5.62	CICLO ESCOLAR 2020-1 SEGUNDO SEMESTRE
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	24	7.50	CICLO ESCOLAR 2021-2 QUINTO CUATRIMESTRE
DERECHO PROCESAL MERCANTIL	LICENCIATURA EN DERECHO	60	5.62	CICLO ESCOLAR 2021-1 SÉPTIMO SEMESTRE

Para los fines que convengan se extiende la presente en la ciudad de Banderilla el 1 de diciembre de 2021.

ATENTAMENTE



MTRA. SARAÍ MELO DE LA MERCED



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

**Plan de Trabajo 2023 – 2025 como participante de la Convocatoria
para la Plaza de Docente Académico de Carrera de Tiempo
Completo de la Facultad de Contaduría y Administración**

MIC. Alejandro Chávez Cuevas

La actividad académica en la actualidad debe incluir cuatro áreas esenciales que van indisolublemente ligadas, como son la generación y aplicación del conocimiento, docencia, tutorías y gestión académica.

Por lo anterior es que el presente documento, contiene un plan de trabajo que contempla las cuatro áreas mencionadas con una duración de dos años, el cual aplicaré en caso de resultar seleccionado para laborar de tiempo completo para esta entidad académica.

1. Docencia

La docencia es una de las funciones sustantivas universitarias, en la cual se habrá de continuar trabajando y se podrá dedicar mayor cantidad de tiempo a la impartición de esta actividad, las acciones que se proponen se enlistan a continuación y posteriormente se describen:

- Trabajo en las academias por área de conocimiento
- Revisión y en su caso actualización de los programas de las experiencias educativas de las academias en las que se participa.

Se continuará trabajando en las Academias por área de conocimiento a las que se pertenece, en las cuales quien esto escribe ha participado en la revisión de los programas de estudio.

El trabajo de las academias es fundamental pues el Plan de Estudios 2019 de la Facultad de Contaduría y Administración ha cumplido cinco años desde su implementación y por lo tanto se precisa la revisión y actualización de los programas de estudio que se encuentran comprendidos en las mismas, sobre todo a partir de la aplicación del Modelo Educativo Integral y Flexible de la Universidad, por lo cual en el momento actual es posible la retroalimentación a partir de la experiencia y trabajando a partir de las fortalezas y debilidades.

2. Generación y aplicación del conocimiento (Investigación)

El suscrito, ha ocupado parte de su tiempo en tal labor, pues ha elaborado trabajos de investigación durante los exámenes de grado de maestría y doctorado y ha participado con ponencias en algunos congresos; así como ha elaborado artículos y/o capítulos de libro en publicaciones de libros colectivos entre otros.

Las líneas de investigación que se han trabajado y en las que se continuará produciendo son las de Administración, particularmente en la Administración Pública desde la elaboración de mi tesis próxima a presentar en mi Doctorado.

Se propone emprender las siguientes acciones dentro de la generación y aplicación del conocimiento:

- Continuar trabajando en las líneas de investigación de Administración
- Participar en libros colectivos.

La única forma de realizar importantes aportaciones en la Ciencia de la Administración es dándolas a conocer, por ello es que se emprenderán las acciones necesarias para que las investigaciones en las ramas de la Administración lleguen a ser conocidas y difundidas tanto a nivel nacional como internacional, con lo cual se logrará la extensión universitaria, esto incluye tanto la autoría individual como la colectiva.

3. Gestión académica.

La gestión académica como parte de las actividades sustantivas universitarias, permite el logro de los objetivos o metas, de acuerdo a los programas de trabajo de la propia Universidad, como de las entidades académicas; hasta la fecha se ha apoyado en tales labores a la Facultad de Contaduría y Administración durante los períodos de inscripción, las pláticas de inducción a los estudiantes de nuevo ingreso y la preparación de estudiantes para los diversos concurso en que la entidad académica ha sido invitada.

Dentro de estas actividades se continuará trabajando como hasta el momento en la consecución de las metas de la Universidad Veracruzana, lo que incluye las siguientes acciones:

- Preparación de los estudiantes para Concursos o en todo caso elaborar prácticas en cursos talleres de Administración.
- Colaboración en los períodos de inscripción de la entidad académica que lo requiera.

Con la colaboración o ayuda en los períodos de inscripción se contribuye a las metas de la Universidad, pues permite que los estudiantes puedan avanzar en el curso de su carrera con los menores contratiempos posibles y que se evite la saturación de las funciones de control escolar.

La pertenencia de tiempo completo a la entidad académica permite un mayor involucramiento en las actividades de gestión en coadyuvancia con la dirección de la entidad, de manera que se incrementarán estas actividades de manera significativa, en donde se contempla desde luego –entre otras- el cumplimiento del PLADEA.

4. Tutoría

La tutoría en términos generales es el apoyo que la Universidad Veracruzana brinda en diferentes modalidades a sus estudiantes para la construcción de su perfil profesional durante su estancia en la entidad académica a nivel de licenciatura, regido por el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, y en el posgrado a través del programa de tutorías y el reglamento de la materia, en donde el tutor se convierte materialmente en un director de la tesis de grado.

En el programa de Administración modalidad escolarizado, en otras universidades en el mismo programa, se ha participado activamente en la impartición de las tutorías como tutor académico.

Dentro de este apartado se continuará con las actividades de la tutoría tanto a nivel de la licenciatura así como del posgrado, y se emprenderán las siguientes acciones:

- Continuar con la impartición de tutoría académica
- Realizar actividades que se requieran para el beneficio de los tutorados.

La impartición de tutoría académica permitirá ayudar al estudiante desde su ingreso promoviendo la autonomía y formación integral, y se brindan estrategias de apoyo ante el riesgo de no alcanzar los objetivos académicos y contribuir a la disminución de las posibilidades de reprobación y deserción del programa educativo.

A través de la tutoría se pretende fortalecer la trayectoria escolar el sentido de pertenencia con la Institución, orientando al alumno en la definición de sus objetivos profesionales, promoviendo una actitud ética y el compromiso con la formación académica.

La realización de actividades que permitan la superación de los tutorados es un impulso extra que tiene como objetivo fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje coadyuvando al alumno para motivarlo a investigar y tener iniciativa para obtener conocimiento así como también crear sus propios conceptos a partir de la comparación y análisis de la doctrina, la ley y el emprendimiento.

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara

**Directora de la Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos-Minatitlán,
Universidad Veracruzana**

C.P.A. Mercedes A. Morán Urcelay

**Secretaria de la Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos-Minatitlán,
Universidad Veracruzana**

El que suscribe **Mtro. Alejandro Chávez Cuevas**, ante usted con las manifestaciones de mis respetos comparezco para exponer:

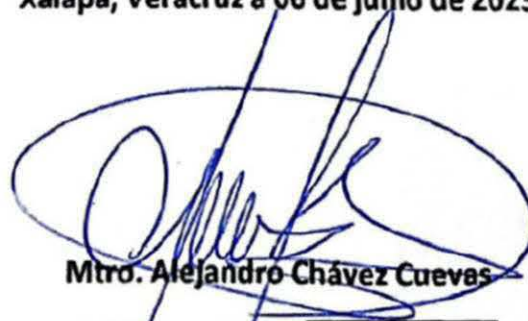
Que vengo por medio de este conducto me comprometo a cumplir en su totalidad todo lo descrito en mi plan de trabajo agosto 2023- enero 2024, febrero 2024-Julio 2024, agosto 2024-enero 2025 y febrero 2025-Julio 2025 presentando los informes correspondientes de cumplimiento.

Así mismo se anexó mi plan de trabajo de acuerdo con la guía de evaluación, así como los requisitos de participación, misma documentación que se coteja con sus originales en este acto.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Xalapa, Veracruz a 06 de junio de 2023



Mtro. Alejandro Chávez Cuevas
Teléfono celular: [REDACTED]
E-mail: [REDACTED]

Eliminado: 2 datos personal, con fundamento legal: Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 fracciones II y III y 3 fracción X de la ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (número celular y correo electrónico). Por tratarse de Datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."